

Neiva, 28 de noviembre de 2023

Señores

**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE AGUACATE
ASOHASS DE SALADOBLANCO**

correo electrónico: asohassdesaladoblanco@gmail.com

VEREDA MORELIA

Saladoblanco - Huila

**REF: SU TRÁMITE 839442 - 839445
DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico, le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su solicitud de nombramiento de Junta Directiva y Representación Legal, por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 02 del 05 de julio de 2023, correspondiente a la reunión ordinaria de la asamblea general de asociados de la de la entidad **ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE AGUACATE ASOHASS DE SALADOBLANCO** con Nit. 901.112.521-5, que a la reunión asistió el siguiente número de asociados:

Llamada a lista y verificación de quorum.

El secretario de la reunión procede a llamar a lista verificando la presencia del quorum estatutario haciéndose presente diecisiete (17) de los veintiocho (28) asociados inscritos debidamente a paz y salvo con la asociación, por lo tanto, se determina que existe quorum deliberatorio y suficiente para continuar el orden del día.

De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las previsiones estatutarias referentes al quórum deliberatorio especial necesario para llevar a cabo la elección de la Junta Directiva, toda vez que, en la asamblea general debió contar con el 75% de los socios que se encuentren a paz y salvo con la asociación, tal como lo establece el parágrafo 1 del artículo 32 de sus estatutos, el cual dispone en su tenor, lo siguiente:

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID: 900024929

ARTÍCULO 32: La junta directiva de La ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE AGUACATE “ASOHASS DE SALADOBLANCO” estará compuesta por cinco (05) miembros los cuales tendrán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Fiscal, la cual será elegida para un periodo de un (1) año y podrá ser reelegidos para periodos siguientes sucesivamente.

PARAGRAFO 1: La elección de la junta directiva se realizará en asamblea general, la cual debe tener el 75% de los socios que se encuentren a paz y salvo con la asociación hasta el día de la elección. Se realizará por votación nominal independiente para cada uno de los cargos de la junta directiva.

(Subrayado fuera de texto)

En ese sentido, partiendo del hecho que 28 son la totalidad de los asociados que se encuentran a paz y salvo con la asociación, para elegir la junta directiva se debió contar con la asistencia de mínimo de 21 de los asociados de la entidad. Situación que no ocurrió en la reunión ordinaria de la asamblea, pues de conformidad con el acta solo asistieron 17 de los 28 asociados inscritos y a paz y salvo, y en ese orden, ello solo constituye el 60.71%. Así pues, se estaría incumpliendo un requisito fundamental para proceder con la inscripción del nombramiento de Junta Directiva a saber, el quórum deliberatorio.

2. Por lo anteriormente expuesto, nos abstendremos de registrar la referida acta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2.de la Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de sociedades, que al tenor indica “(...) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace” (Subrayado fuera de texto),

En ese sentido, **se devuelve de plano** la solicitud de registro de nombramiento de Junta Directiva y Representación Legal de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE AGUACATE ASOHASS DE SALADOBLANCO** con Nit. 901.112.521-5, contenido en el acta No. 02 de julio de 2023 de la reunión ordinaria de la asamblea general de asociados.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID: 900024929



Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1

Atentamente,



VALENTINA GONZÁLEZ OLAYA

Abogada

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID: 900024929

